MIGUEL MONTORO PUERTO

REGIMEN DISCIPLINARIO EN LA LEY DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

INDICE

		Ē	aginas
INTI	ROD	UCCION	7
I.	COI	NCEPTO DE FALTA DISCIPLINARIA	13
	A) B)	PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN	15 15
		La infracción disciplinaria Distinciones	15 15 18
	C)	DERECHO COMPARADO	22
		1. Estatuto francés	22 23 23 25
	D)	La LEY DE FUNCIONARIOS CIVILES	26
II.	EL	SUJETO DE LA FALTA DISCIPLINARIA	29
	A) B)	EL FUNCIONARIO EN ACTIVO	32 39
	C)	SITUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS	43
		1. Excedentes	43
		a) Excedencia especial	44 44 45
		 Supernumerarios Suspensos 	46 48
	D) E)	El funcionario de hecho	49 53
		1. Concepto	53 54 56
		 a) Responsabilidad de los jefes b) Responsabilidad de los encubridores c) Responsabilidad de los inductores	57 58 61

				Páginas
	F)	LA	CULPABILIDAD;	
	ĺ	1.	Concepto	63
		2.	Derecho positivo	64
			a) El reglamento de 1918	64
			b) El reglamento de funcionarios de admi-	
			nistración local	65
			c) Ley de Funcionarios de 7 de febrero de	70
			1964	70
***	DE	מו מוטים	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
III.		LTA		
	A)	DE	TERMINACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS	79
		1.	Orientación doctrinal	80
		2.	Algunos textos de Derecho positivo	8 5
			a) Derecho positivo español	
			b) Derecho comparado	
		3.	Posición jurisprudencial	92
	B)	\mathbf{C} L	ASIFICACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS:	
		1.	Criterios seguidos	
		2.	Derecho comparado	
		3.	Derecho positivo español	
			a) El reglamento de 1918b) El reglamento de funcionarios de Admi-	
			nistración local	
			c) Ley de funcionarios civiles	102
IV.	SA	NCI	ONES DISCIPLINARIAS:	
I)	Cor	iside	eraciones generales	
		1.	Planteamiento de la cuestión	107
		2.	Carácter administrativo de las sanciones dis-	
		3.	ciplinarias	
			Concepto	
II)		erm lina:	dnaciones y clasificación de las sanciones dis- rias	•
	A)	DE	TERMINACIÓN	112
		1.	Posiciones doctrinales	113
			a) Aplicación del principio «NULLUM»	113
			b) Inaplicación del principio	
			c) Aplicación flexible	115
		2.	Derecho comparado	
		3.	Derecho positivo español	
			a) Reglamento de 1918	
			nistración local	. 118
			and the same of th	110

				Página
	B)	CL	ASIFICACIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS:	
		1.	Criterios de clasificación	121
			a) Por la gravedad de la sanción	121
			b) Por la naturaleza de la sanción	121
			c) Por el órgano sancionador	123
		2.	Regulación en Derecho positivo	123
			a) Mención del Derecho comparado	123
			b) Derecho positivo español	124
V.	PRO	OCE	DIMIENTO DISCIPLINARIO:	
		1.	Consideraciones generales	129
			a) El procedimiento en general	129
			b) El procedimiento administrativo	130
			c) El procedimiento sancionador de la Ad-	
			ministración d) El procedimiento disciplinario. Concepto.	$\frac{132}{133}$
		2.	Fuentes legales	133
_				100
I)	Sug	eto	del procedimiento disciplinario	
	A)	$\mathbf{E}_{\mathbf{L}}$	SUJETO ACTIVO	135
	\mathbf{B})	$\mathbf{E}_{\mathbf{L}}$	SUJETO PASIVO	136
		1.	El funcionario	136
		2.	Capacidad procesal	136
		3.	Supuestos especiales	13 8 1 4 0
		4.	La intervención en el procedimiento	140
II)	Fas		lel procedimiento	
		1.	Su determinación	141
		2.	Criterio a seguir	142
	A)	FΛ	SE DE INICIACIÓN	143
			a) Información reservada	144
			b) Forma de incoación	145
		1.	Quién puede acordar la incoación	145
		2.	Acuerdo de incoación	
		3.	Adopción de medidas provisionales	150
	B)	FA	SE DE INSTRUCCIÓN	151
		1.	Características	151
		2.	Periodos	152
			a) Período probatorio	152
			b) Período acusatorio	
			c) Propuesta de resolución	
			d) Audiencia del interesado	166 170
			•	
	C)		SE DE RESOLUCIÓN	
		1.	Organo competente	
		2.	Contenido y forma de la resolución	174

		F	oáginas
		3. Naturaleza del acto de terminación del proce-	
		dimiento sancionador	175
		4. Notificación de la resolución	176
		5. Efecto de la resolución	177
VI.	PRI	ESCRIPCION DE FALTAS:	
	A)	CONCEPTO DE LA PRESCRIPCIÓN	181
	\mathbf{B})	DISTINTAS MANIFESTACIONES	182
	C)	PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	100 000
		1. Distintas posiciones destribut	183
		Distintas posiciones doctrinales 2. Derecho positivo cono finales	183
		= Derecho positivo espanoi	184
		de prescripcion	186
		- 2 resemberon de laitas y sanciones	186
		or connenzo de la prescrinción	187
		6. Conclusiones	100